ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL DE MIJAS PUEBLO

Celebrada el día 6 de julio de 2021

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mijas Pueblo, siendo las 19,27 del día 06/07/2021 en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúnen las personas integrantes de la Junta Vecinal de Mijas Pueblo. Preside el Alcalde D. Jose Antonio González y dando fe del acto, ejerce funciones de Secretaria la Jefa de Participación Ciudadana, M Ángeles Afán de Rivera López.

Asisten las personas que a continuación se señalan:

1.- Representación Municipal
Alcalde D. Jose Antonio González
Concejal de Participación Ciudadana, Dña. Tamara Vera
2.- Representantes designados por los grupos políticos con representación municipal
- Por el PSOE – D/Dña Laura Moreno
- Por el PP – D/Dña Silvia Marín
- Por Podemos D/Dña Esperanza Jiménez
- Por Ciudadanos – D/Dña José Carlos Martín

Ausentes
- Concejal no adscrito: Carlos Rivero Bernal

3.- Miembros de la Junta Vecinal:
José Miguel Fernández Moya – AMPA Monte Mijas
Jacqueline Islas – Red de Consumo Ecológico de Mijas
Sonia Lekuona López – Asociación de Artesanos de Mijas
Mª Carmen Cortés Díaz
Lourdes Díaz Díaz
Juan Antonio Ruiz Santana
Fernando Torres Cuevas
Susana Pérez Peinado
Alejandro Jaime Núñez
Ana Mª Gómez Alarcón

Ausentes:
Antonio Porras Marín (nombre propio)
Salvadora López Navas (Asociación Carro de la Escoba)

4.- Personal técnico del Ayuntamiento
- Juana Barrera
- Empresa de Asesoría y asistencia

Código seguro de Verificación : **135263577643054431 55**. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion**.

La reunión se convoca con el siguiente orden del día:

1.- Ratificación del acuerdo tomado de forma previa a la constitución de la Junta Vecinal. Votación
2.- Presentación de candidaturas para la Vicepresidencia de la Junta Vecinal. Votación.
3.- Exposición, por parte del departamento de Participación Ciudadana del trabajo de campo que se viene realizando. Aspectos de organización
4.- Toman la palabra los integrantes de la Junta Vecinal para valoración de su contribución personal a la Junta Vecinal.
5.- Ruegos y preguntas

1º Comienza la reunión con el primer punto del orden del día en que se ratifica el acuerdo tomado de forma previa en la sesión de constitución de la Junta Vecinal.

VOTACIÓN: Se ratifica por unanimidad.

2º Pasamos al segundo punto, en el que el Alcalde D. José Antonio González solicita a los presentes la necesidad de presentar candidatura de vicepresidencia todo el que esté interesado.

3º Acto seguido, se presenta candidato a vicepresidente: D. Juan Antonio Ruiz Santana. Se somete a votación a mano alzada.

VOTACIÓN: Queda elegido ***Vicepresidente D. Juan Antonio Ruiz Santana***, ante la Junta vecinal por unanimidad.

4º A continuación toma la palabra Dña Mª Ángeles Afán de Rivera, quien expone lo siguiente:

- La duración aproximada de los encuentros de la Junta Vecinal será de 1 hora y 30 minutos.

- La duración máxima para debatir o exponer, no debe superar los minutos de tiempo, con el fin de dinamizar los debates.

- Los asuntos a tratar estarán recogidos en el orden del día, previo a la reunión. En el caso de que algún participante tenga especial interés en tratar algún punto, deberá ponerse en contacto con el Departamento de Participación Ciudadana con anterioridad a la junta.

- La periodicidad mínima de las Juntas Vecinales es de 1 vez al trimestre, este dato puede cambiar en caso de requerimiento del Alcalde.

- A continuación se somete a votación a mano alzada la convocatoria de esta Junta vecinal en el mes de julio con el objetivo por parte del departamento de exponer el diagnostico participativo del núcleo.

*Código seguro de Verificación : **135263577643054431 55**. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion**.*

Por unanimidad, queda aprobada la citación para el mes de julio en caso de coincidir con el criterio de las otras dos Juntas Vecinales.

5º Seguidamente toma la palabra Dña. Juana Barrera, exponiendo el trabajo realizado por el departamento hasta el día de hoy.

- El proceso de creación de las juntas vecinales comenzó con el objetivo de llevar a cabo un diagnóstico participativo que recogiese la realidad del municipio desde el punto de vista de los vecin@s. Para ello, contaron con la colaboración de ciudadanos que para respondieron a un cuestionario con preguntas sobre cultura, limpieza, economía… qué podían encontrar en la pagina Web participa.mijas.es

- A su vez, se recoge información a informantes claves, personas con un papel en la comunidad activo, participativo, comprometido…

- El resultado de participación en la Web no fue el esperado con lo que se decide dar difusión y acercar los cuestionarios a pie de calle, con puntos de información en sitios claves de los diferentes núcleos. Carpas en las que se facilita información sobre este nuevo espacio, se recoge cuestionarios e invitan a participar como representantes en la junta.

- Por otro lado, se toma la iniciativa de facilitar a los institutos de cada núcleo, información y cuestionarios adaptados a mayores de 16 años que quisieran participar, con el fin de conocer su visión.

- Requiere el proceso por redes sociales/ prensa con el fin de llegar a todos los vecinos los plazos para presentar candidaturas a la junta.

Es entonces y con la información recogida cuando el diagnóstico participativo va tomando forma, siendo un documento vivo, esto quiere decir que nos acompañará durante todo el proceso y puedo sufrir modificaciones. Anuncia también que en las próximas reuniones será presentado frente a la Junta.

6º Pasa la palabra a D. David Aurusa para concluir con los aspectos de organización de las Juntas.

- Reconoce la importancia de los actores que forman parte de la Junta, señalando la necesidad de construir espacios de co-creación e interacción entre actores vecinales y responsables políticos.

- Añade la idea de generar información bidireccional, y explica: bidireccional, los integrantes vecinales hacen uso de la junta para poner sobre la mesa problemas detectados o trasmitidos por vecinos , así como propuestas de mejora para el núcleo, y por otra parte el ayuntamiento comunica y trasmite información a los vecinos, además de proponer acciones conjuntas

.

Código seguro de Verificación : **135263577643054431 55**. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion**.

- Aclara, que la búsqueda de soluciones consensuadas para el espacio común, un espacio de cogestión, sería la base de este nuevo espacio.

- Para facilitar la compresión, expone como ejemplo la campaña "Cuida Mijas", refiere que en un futuro campañas parecidas pueden nacer en las Juntas, siendo ellos quienes deciden que es importante hacer frente y como pueden hacerlo.

7º Llegando al final y abordando el cuarto punto del orden del día, toman la palabra las personas que desean intervenir para ofrecer su valoración y contribución personal.

- Dña. Jacqueline Islas, lanza la pregunta sí el orden del día lo decide el Ayuntamiento o también los vecinos pueden sugerir temas a debatir.

- Dña. Mª Carmen Cortés pregunta sobre la posibilidad de interferir en cuestiones a Pleno.

- El vicepresidente D. Juan Antonio Ruiz expone que el grupo de WhaTsApp de difusión que actualmente está en funcionamiento, tiene denegado la posibilidad de contestar o debatir sobre reuniones. Pide si es posible un grupo en que los participantes de la Junta puedan comunicarse.

- Alcalde insiste en la idea de Junta Vecinal como canal de herramientas de especial calado/importancia, pidiendo a los miembros de la Junta que "eleven, que piensen en grande, yendo más allá de quejas sin ningún calado en el municipio" alejando cualquier queja sobre acerados, limpieza o asuntos que pueden ser trasladados al ayuntamiento por otras vías. Dicho esto, responde a Dña. Jacqueline Islas: - desde la Junta vecinal y utilizando de puente comunicativo al vicepresidente, la junta podrá tomar razón en el orden del día en futuras reuniones. Será el vicepresidente quien comunique esta intención al departamento de Participación Ciudadana.

Contesta a Mª Carmen Cortés que este órgano de participación puede proponer cuestiones siempre y cuando sean de especial relevancia/ acciones futuras que tengan repercusión en el municipio… entre otras.

El Alcalde aclara que todos los asistentes conocemos el funcionamiento de WhaTsApp, y el hecho de no permitir enviar mensajes a nadie, excepto mensajes de especial relevancia, no ha sido una decisión tomada a la ligera. Se hace con la idea que no se pierda información importante entre tantos mensajes. Eso sí, deja a elección de la Junta la posibilidad de forma un grupo ellos mismos.

- Para concluir el Alcalde vuelve a agradecer a los vecinos, y les informa que mañana recibirán por WhatsApp el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Llegados a este punto, se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, a las 19:55h.

Código seguro de Verificación : ***135263577643054431 55****. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en* ***https://sede.mijas.es/validacion****.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Mijas, a fecha referenciada digitalmente

Firmado
electrónicamente
por Firma
Electronica MAFAN
05/08/2021
9:29:41
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS

*Código seguro de Verificación : **135263577643054431 55**. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion**.*